



Salta, 19 DIC 2018

Res. CD-ECO N° 467-18

Expte. N° 6552/10

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 257/18 por medio de la cual se prorrogan las designaciones temporarias de docentes del **Departamento de Legislación y Técnica Fiscal**, desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CS N° 585/16 y N° 211/17 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de todas las vacantes definitivas de cargos DOCENTES, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo, dejando sin efecto la designación que obra en el presente.

Que según informe de fs. 204, emanado de la Dirección General Administrativa Económica se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 497/18) de fs. 208.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/18 de fecha 11/12/18.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2019 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Legislación y Técnica Fiscal**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

| Apellido y Nombre                   | Cargo – Dedicación                   | Asignatura   |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Simesen de Bielke, Valeria Cristina | Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple | Finanzas Públicas y Derecho Tributario con ext a Derecho III Módulo II |
| Egüez, Hermosinda                   | Profesor Adjunto - Simple            | Finanzas Públicas y Derecho Tributario con ext a Derecho III Módulo II |

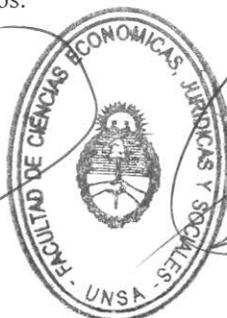
**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

*[Handwritten signature]*

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario de Instituciones y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa